

ACTA N° 130 - 2020
ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 14 DE JULIO DE 2020

Siendo 10:30 horas y contándose con la asistencia de los Concejales señores Raúl Pantoja Seco, Luis Marican Marican, Martín Salazar Carvajal, César Oliva Recabarren, Adrián Ibarra Valdebenito y José Lizama Díaz, señor Presidente y Alcalde Titular, don Jorge Jaramillo Hott, da inicio a la sesión, en nombre de Dios, actúa como secretario, don Osvaldo Villarroel Carrasco, Secretario Municipal, la que se realiza en la Sala Madre Jacinta, en la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de Pitrufquén.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios municipales, Sr. Claudio Bustos Flores, Director de Control; Sr. Mario Alcalde Navarro, Director Unidad Jurídica; Sr. Anselmo Salgado Ríos, Jefe de Finanzas Depto. Educación; Sra. Patricia Muñoz Jarpa, Directora Departamento de Salud Municipal; Sr. Pablo Abumohor Curimil, Jefe de Finanzas (s) Departamento de Salud; Sr. Adrián Ferrada Matamala, Encargado de Rentas y Patentes Municipal, Sr. Martín Rivera Curimil, Director Educación (s).

TABLA

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 129 DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2020
- 2.- CORRESPONDENCIA,
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE,
- 4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO,
- 5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES,
 - 5.1.- Autorización para que el Sr. Alcalde firme Contrato por Licitación Intención de compra para el proyecto "Reposición y adquisición de maquinaria y vehículos viales para la comuna de Pitrufquén" código BIP 400004626-0-
Dos camiones tolva 6 m3.
Una Excavadora
Una Retroexcavadora
Un Tractor con manga desbrozadora
Una remolque tipo carro de arrastre cama baja recta
 - 5.2.- Autorización para que el Alcalde firme contrato con empresa para el suministro de personal para la Dirección de Medio Ambiente, Aseso y Ornato.
- 6.- ASUNTOS NUEVOS,
 - 6.1.- Entrega Informe presupuestario subvención PIE año 2017-2020, Unidad de Finanzas Departamento de Educación. -
 - 6.2.- Presentación y aprobación Modificación Presupuestaria N° 024/2020 Departamento de Salud. *D. Salud.*
 - 6.3.- Presentación y aprobación Modificación Presupuestaria N° 03/2020 Departamento de Educación. *DEM.*
 - 6.4.- Aprobación Renovación de Patentes de Alcoholes Segundo Semestre año 2020.
 - 6.5.- Aprobación Propuesta de Modificación del Programa de la Gestión Municipal año 2020, correspondiente al objetivo institucional.
- 7.- INCIDENTES.



DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION ORDINARIA N° 129 DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2020.

- Sr. Presidente, somete a aprobación el acta de Sesión Ordinaria N° 129 de fecha 23.06.2020.

* Concejal Sr. Pantoja, antes de dar su aprobación al Acta, señalar que la semana pasada sufrieron un impasse bastante incomodo, y a título personal, respecto a su sentir, ya que se hicieron de implementos que el municipio debe de proveer al Concejo para el desarrollo de sus funciones, es por eso que el día de hoy lo expone, la semana pasada saco cinco mascarillas, las que quiere devolver y no volver a ver porque son las mascarillas de la discordia, usted alcalde aludió al concejal Oliva, que tomo las mascarillas sin que nadie lo estuviera viendo, eso no le consta, pero hablar de robo le parece insólito, en este sentido acude al Art. 92 bis de la Ley N° 18.695.

Artículo 92 bis. - Cada municipalidad, en concordancia con su disponibilidad financiera, deberá dotar al concejo municipal y a los concejales de los medios de apoyo, útiles y apropiados, para desarrollar debida y oportunamente las funciones y atribuciones que esta ley le confiere, atendido el número de concejales de la municipalidad.

Para ello, durante la primera sesión ordinaria, el alcalde someterá a la aprobación del concejo los medios a usar durante el período respectivo, debiendo este acuerdo formar parte del reglamento interno a que hace alusión el artículo 92, y ser publicado en la página web de la municipalidad, en concordancia con lo establecido en los artículos 2° y 7° de la ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública.

Asimismo, cada año la municipalidad, en concordancia con su disponibilidad financiera, podrá incorporar en el presupuesto municipal recursos destinados a financiar la capacitación de los concejales en materias relacionadas con gestión municipal.

Es por lo que este concejal hoy hace devolución de las mascarillas, (las deja sobre el escritorio de señor alcalde) y a su vez, solicita que se le facilite al cuerpo colegiado todos los insumos para esta pandemia que les afecta, hoy ven a todos los funcionarios municipales con mascarillas y vestuario institucionales, no lo juzga, pero este Concejo también lo requiere, para desarrollar la labor de mejor manera, espera que no se tome de manera negativa, más bien todo lo contrario.

Aprueba el Acta N° 129 de 2020, sin observaciones.

* Concejal Sr. Salazar, la verdad que no se iba referir a este tema, pero como ya se tocó el tema, debe pronunciarse por el bien de su familia y de quienes los están viendo, fue unos de los concejales que llevo mascarillas, guantes, porque como persona debe protegerse de esta pandemia, proteger a quienes están en esta sala y a su familia, pero nunca pensó que se iba a generar tanta polémica, lamenta que el Alcalde lo haya subido a las redes sociales, generando este problema en desmedro de todos los concejales. Esto emocionalmente le afecta y le duele, mucha gente lo llamo, muchos lo defendieron y otros lo criticaron, pero no era la intención generar tanto revuelo, se tomaron las mascarillas de buena fe, pero usted como alcalde genero esta polémica y cree que debe hacer un comunicado explicando las circunstancias a la ciudadanía, porque de ser un Concejo solemne, esto pasó a ser un concejo de barrio, y como dice la ley orgánica de municipalidades se les debe proveer de insumos necesarios tanto al alcalde, concejales y sobre todo a los funcionarios. En este último punto se detiene un poco, ya que el concejal Pantoja dijo que los funcionarios andan todos protegidos, pero no le ve así, ha visto funcionarios en terreno que andan con sus propias mascarillas, sin guantes ni overol de protección.

Por lo tanto, solicita mayor resguardo para el cuidado de los funcionarios y el de sus familias, le solicita al Alcalde tomar las medidas necesarias. Aprueba el Acta N° 129 de 2020, sin observaciones.

- Sr. Presidente, le agradece al Concejal Pantoja que haya devuelto las mascarillas, cree que es un buen gesto, aquí cada uno se hace responsable de sus acciones, las formas fueron las que no correspondieron, porque si se solicitan los insumos necesarios, debe hacerse de la forma que corresponde, y lo otro, bien lo clarifico el concejal Salazar, el art. 92 bis,



dice que en el primer concejo del periodo se solicitan los insumos necesarios, transmitirles que los concejales no tienen la calidad de funcionarios públicos, y en ese sentido están trabajando para equipar de los insumos necesarios y vestuario respectivos a los funcionarios, para eso también tienen su dieta los concejales con la cual pueden adquirir estos insumos. Pero evidentemente cuando se desmaya la funcionaria y el concejal Oliva saca las mascarillas no era la forma y para cambiar esto se debe hacer como lo hace el concejal Pantoja.

* Continúa Concejal Sr. Pantoja, la ley dice que efectivamente se debe pedir los insumos, y este cuerpo colegiado en algún minuto lo solicito, pero lamentablemente este concejo no ha recibido nada, hasta se puede pedir combustible, obviamente con la rendición necesaria, solo le pide que esto pueda llegar a buen puerto, obviamente no debió tomarlo, debió pedirlo.

* Concejal Sr. Ibarra, como tergiversa las cosas el Alcalde y los hace parecer mal, le parece increíble lo que hace el Alcalde no solo en redes sociales, también en la radio, y ahí está el error, hay formas y formas como dice el Alcalde, se compromete para el próximo concejo a devolver las mascarillas, porque fue más bien cómplice, porque las mascarillas se las paso el colega Marican, que más bien la pareció un juego, no lo vio con maldad, pero después se hizo una polémica, no le sorprende que el alcalde hable mal de los concejales Marican, Lizama y de quien habla, pero lo que no entiende es que perjudique a dos concejales que lo han estado siempre apoyando en todo, aquí todos salieron perjudicados. Hoy cree, que en lo profundo de su corazón el Alcalde siente que se equivocó, y en adelante solicita abastecer de los medios necesarios a los concejales, porque con todo esto lo únicos perjudicados es la gente de la comuna. Y efectivamente no son funcionarios, los concejales tienen la facultad de fiscalizar, normar y resolver, por lo mismo, tampoco son quienes han generado stress en los funcionarios como se ha dicho, con esto, aprueba el Acta N° 129 de 2020, sin observaciones.

* Concejal Sr. Lizama, también se va a referir a la comentada situación, se sintió agredido de parte del Alcalde, porque no es ladrón, nunca le ha robado nada a nadie, no tiene antecedentes, y menos en algo tan insignificante como unas mascarillas y guantes, aquí le gustaría que se dictara un sumario porque no está para el juego de nadie, lo que salió públicamente no corresponde al concejo municipal, esta fuera del concejo municipal, utilizaron un instrumento público, municipal, para desacreditar, humillar y denostar a los concejales, se siente bajoneado, pisoteado, su mamá le dijo que como podía llegar tan bajo de robarse unas mascarillas, lo dijo el alcalde en la radio, trató de ladrones a los concejales, no se quiso restar y trajo de vuelta las mascarillas que le pasaron, de hecho tiene más mascarillas las que compra con dinero de su bolsillo, de su dieta, su dieta para que sepa la gente es de \$ 740.000, no es un sueldo millonario como el que tiene el alcalde, pero igual le alcanza para comprar mascarillas, guantes, no le roba a la municipalidad, ni un lápiz, siempre se lo dan en las capacitaciones y o los compra; pero pregunta ¿dónde están los asesores del Alcalde, que no le advirtieron que el Alcalde estaba equivocado?, si son los concejales ladrones que queda para el resto?, si son los fiscalizadores. Esto no le impresiona, la actitud del Alcalde siempre ha sido con un dejo de maldad, no hay una mirada comunitaria, y cuando dice que deberían remar todos para el mismo lado, pero tampoco él entiende el rol fiscalizador de los concejales.

Exige disculpas públicas de parte del alcalde, y explicar a la comunidad cual es el delito tan grande que cometieron y el sumario para quienes resulten responsables, porque lo que se difundió no es parte del concejo municipal, se dio a posterior, en una situación de privacidad absoluta, eso se llama espionaje. Está muy molesto, no se va a lavar las manos, pero aquí los únicos perjudicados es el cuerpo colegiado de Pitrufquen, esto se supo en todos lados, porque lo llamo la Presidente de los Concejales de Chile, para saber porque el alcalde los llama de ladrones, le agradece los argumentos empleados por el concejal Pantoja, Salazar, Ibarra, pero le pregunta al Control, a los Asesores, al Secretario si esto fue un robo.



- Sr. Presidente, señala que jamás lo trató de ladrones, lo que dijo fue que no era la forma, y que debían dar las explicaciones respectivas a la gente y devolver las mascarillas, cuando el concejal Oliva saca las mascarillas estaban en concejo municipal, luego sigue grabando la cámara porque el funcionario demoró en venir a cortar la grabación, lo que ha pasado en varias partes, hasta en la cámara de diputados.

* Continúa Concejal Sr. Lizama, reitera que hubo mala intención, antes de subir el video fue editado intencionalmente, para denostar al concejo públicamente.

* Concejal Sr. Oliva, concuerda con el concejal Lizama, después que terminó la sesión hubo una mala intención, se editó el video, una conversación, porque la idea es seguir denostándolo, además el alcalde hablo de robo en la radio, y es verdad que tomo unas mascarillas, porque no solo viene a concejo los días martes, ha salido al campo a entregar ayuda, de hecho el camino de Chanco está en muy mal estado, pero de esto hablará después, ha venido a reuniones de comisión y no va a devolver las mascarillas, porque eran insumos que estaban a disposición de los concejales, y para que haya robo debe haber violencia, solo tomo mascarillas y guantes para poder realizar su trabajo, así que solicita que se haga un sumario para ver quiénes son los personajes que editaron el video. Aprueba el Acta N° 129 de 2020, sin observaciones.

* Concejal Sr. Marican, insiste que Pitrufquen está pasando por una crisis, por quien lidera esta administración, han caído en lo más bajo, más encima el Alcalde se da el trabajo de mostrarlo en todos los medios, y más encima dice que le llegó el video, ahora se ve en la obligación de exigir un sumario para el funcionario que resulte responsable y lamentablemente ese funcionario tendrá que pagar por la irresponsabilidad del Alcalde, porque lo que está diciendo el alcalde es una mentira, porque aquí está el concejo en pleno y ha recorrido el mundo entero por la irresponsabilidad de la autoridad máxima, el alcalde tiene la potestad de hablar y decir lo que quiere de los concejales, pero no le toquen a su familia, y parece que los concejales no tienen familia, padres, esposa, hijos, pero el alcalde tiene la potestad de tratarlo como el forro, está cansado y bien lo dijo el Concejal Ibarra, aquí hay que comenzar a respetar, bien lo han dicho los concejales defensores de esta administración, hayan o no irregularidades, pero hoy han sido denostados todos los concejales, si fuera otra persona no le importaría, pero fue el alcalde que lo subió en redes sociales y es una vergüenza, cuando dice que es Alcalde elegido por toda la ciudadanía, lo saben, han sido cuatro años que han tenido que aguantar mil y una cosa, por una soberana estupidez, quien propicia esto es el Alcalde, estas mascarillas, ahora va tener que comprar las mascarillas porque no cree apropiado pedir que se las devuelvan a las personas que se las regaló, pero si van a entrar en las discusión que los concejales deben comprarse con su dieta las mascarillas e indumentaria, pero no puede comprar una casaca que cuesta más de \$ 180.000 v/s una mascarilla, pero acaso alguna vez se le ha reclamado?, ahora también le pide que cuide a los funcionarios, vio en unas fotos el Alcalde perfectamente vestido, protegido, parecía robot y los funcionarios con zapatos metidos en el agua, ni siquiera un traje de agua amarillo.

De alguna forma si consiguiera de estas mismas mascarillas las va devolver, pero le solicita dos cosas, primero la investigación de tener la irresponsabilidad de tener en la página la sesión, siendo que el mismo Alcalde dice que estaba editado, pero porque no cortaron el video hasta cuando termina la sesión, y a su vez, le exige que en los informativos comunales se refiera exclusivamente a la labor de cada concejal, no le permitirá más que se refiera a situaciones personales de los concejales, le pide respeto, hay gente que dice que es el cartel de la mascarillas, y quien propicia ese circo es el propio alcalde.

Con respecto al acta una observación, en la página 10, se equivocó y solicita se pueda clarificar donde dice "MIDEPLAN", de decir "**MIDESO**". Aprueba el Acta N° 129 de 2020, sin observaciones.

* Continúa Concejal Sr. Lizama, aprueba el Acta N° 129 de 2020, sin observaciones. Y lo otro es que le gustaría que la solicitud de investigación sumaria sea un acuerdo de concejo para buscar un responsable, no quiere que esto quede en el aire, sin importar que todas las investigaciones quedan en nada, salvo la situación gravísima del SECPLAN donde intervino la Contraloría y se le aplicó solo una censura.



* Concejal Sr. Pantoja solicita que se haga una votación a mana alzada, donde los seis concejales levantan su mano en señal de que están de Acuerdo en que se haga la investigación sumaria, por los hechos ya comentados.

- Sr. Presidente, aprueba el Acta N° 129 de 2020, sin observaciones. Y clarificar que en el informativo comunal habla solo de temas municipales, ahora en su programa radial tiene todo el derecho de hablar de lo que estime necesario.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la Sala y el voto a favor del Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 683** del presente periodo, **que Aprueba el Acta de Sesión Ordinaria N° 129 de fecha 23.06.2020. Sin observaciones.**

2.- CORRESPONDENCIA

2.1.- Carta de fecha 24 de junio de 2020, de Vecinos del Sector Alto de la Comuna de Pitrufrquén, se permiten recordar algunos compromisos adquiridos en una reunión que fue realizada el día 02 de octubre de 2018, a las 19:10 horas, en la que participaron las siguientes personas; Sr. Jorge Jaramillo (Alcalde), Sr. Ignacio Chesta (Administrador Municipal), Los Concejales Sr. Martin Salazar, Sr. José Lizama y Sr. Luis Marican, Sr. Edwin Dañin Torres, y los vecinos del sector alto.

Aquella reunión surgió por una carta que fue enviada el lunes 24 de septiembre y leída en el concejo municipal realizado el día siguiente. En dicha reunión, los vecinos expusieron los principales problemas que eran la falta de iluminación, irregularidades en la medida de las calles, irregularidad en la colocación de postes de tendido eléctrico, proyectos de pavimentación que considere las calles Patricio Lynch y Caupolicán, junto a esta última petición, también solicitaron instalar las señaléticas que faltaban en el sector.

Frente a todas estas problemáticas expuestas por los vecinos, se manifestó que, en cuanto a la falta de señalética, la Dirección de Transito ya se encontraba trabajando en eso (1 año y 9 meses atrás) y hasta el momento solo se ha instalado un disco PARE a la salida de la población, por calle Lynch a Caupolicán.

Por otra parte, la irregularidad en la medida de las calles el alcalde se comprometió a revisar el plan regulador de la ciudad, fiscalizar y actualizar los terrenos con las dimensiones correspondientes, e incluso expropiar en los casos que lo amerite.

También se comprometió a reunirse con personal de CGE para solucionar la irregularidad de la postación en la calle Caupolicán, poder solucionar la falta de iluminación led en calle Lynch y el traslado de un medidor que fue instalado provisoriamente en un terreno que no correspondía, situación que continua de igual forma.

Además, se propuso la idea de formar un comité de pavimentación que incluya todas las calles que faltan desde calle Galvarino Riveros hasta Patricio Lynch. Por lo que se nos señaló que darían a conocer las fechas para realizar el trámite y que se nos asesoraría para realizar dicha gestión.

Debido a la contingencia que hoy en día atraviesa el país, estos trámites podrían demorar aún más, pero también creen que ya ha pasado bastante tiempo como para, por lo menos saber las medidas de las calles, ya que personalmente le preocupa cercar su terreno para protegerlo de la delincuencia. Al realizar estos trabajos y si las medidas no son las que corresponden, nadie se hará responsable por reponer estos gastos, que no son menores.

2.2.- Correo electrónico de fecha 14 de julio de 2020, de Carlos Ramírez Espinoza de Intervial Chile, en atención al Oficio de la Municipalidad de Pitrufrquén, puedo comentar que el día 07.07.2020 en horario nocturno se revisó todo el sector de la calle de servicio oriente (desde Peaje Lateral hasta Puente Toltén). Se identificaron fallas en algunas luminarias producto de corto circuito en algunos empalmes que es una falla habitual y de fácil solución. El día de ayer nuestra empresa de mantención eléctrica SAILEE trabajo en el sector dejando operativo todas las luminarias de la CS Oriente las cuales fueron verificadas por nuestra área. Para el caso de las luminarias en el Puente Toltén, tal como le comenté telefónicamente, todo el sistema eléctrico de las luminarias fue vandalizada, generando daños en canalizaciones, cajas de derivación, tablero y robando además gran cantidad de cable en toda la extensión del puente.



La empresa de mantención eléctrica aún sigue revisando todas las instalaciones para cuantificar la totalidad de los daños ocasionados por lo extenso del puente sumado a las condiciones climáticas no han dejado avanzar mucho. De igual manera están haciendo todos los esfuerzos para cuantificar los daños a la brevedad posible, ya que con esta información se gestionará la licitación y posterior reparación.

2.3.- Carta de fecha 8 de julio de 2020, de Consejo de Directores de Establecimientos Educacionales Municipales de la Comuna, presentan declaración pública de los Directores Municipales de la Comuna de Pitrufquén.

A la vez hay que manifestar que como cuerpo de Directores de Establecimientos Educacionales Municipales de la Comuna que firman esta declaración manifestamos el total repudio a la violencia de género, denostación o cualquier otro acto que sea perjudicial hacia la igualdad entre funcionarios.

El compromiso de los profesionales de la educación en el rol de formación, igualdad de género y promoción de espacios igualitarios los cuales son un pilar fundamental en la educación comunal.

Ante esto solicitan al Honorable Concejo leer nuestra declaración pública en la sesión del Concejo Municipal para así manifestar los puntos ya expuestos.

2.4.- Carta de fecha 10 de julio de 2020, de Directores de Establecimientos Educacionales de Pitrufquén, en razón a la negativa de la modificación presupuestaria del DAEM de fecha 23 de junio, nosotros como Directores de Establecimiento Educacionales de la comuna de Pitrufquén, debemos manifestar el total rechazo al capricho realizado por el cuerpo colegiado a la denegación de aprobar dicha modificación presupuestaria y exponer lo siguiente:

- La situación derivada de la pandemia COVID-19, tiene afectado de sobremanera a los estudiantes de todo Chile, y a lo que nos compete, los estudiantes de la comuna de Pitrufquén,
- Como profesionales a cargo de los establecimientos educacionales, solicitan en una fecha apropiada, para el funcionamiento en cuanto a los insumos de desinfectantes y medidas de seguridad para los profesionales de la educación. Tal cual se observa en el cuadro adjunto.
- La burocracia de la administración pública, genera que la tramitación de las solicitudes de pedido tomen varios días, ya que tiene que pasar por la jefa de departamento, que acepta o rechaza las solicitudes dependiendo de las necesidades de cada establecimiento, la unidad de finanzas, quien es responsable de indicar si es que tienen presupuesto disponible y finalmente el sostenedor que autoriza la adquisición, a lo que están acostumbrado, pero no se contemplaba la desaprobación del concejo municipal, generando grandes problemas administrativos a los encargados del buen funcionamiento de cada centro educativo.
- Se conversó en reunión de directores con la Jefa del Departamento de Educación Municipal sobre la situación, dando solución que para el próximo concejo del mes de julio sea llevada la modificación presupuestaria y que mientras tanto se trabaje con insumos que facilitará el municipio gracias a la gestión del sostenedor.
- Solicitan apoyo y estudio a la aprobación presupuestaria, ya que, su negativa únicamente ha generado un entorpecimiento a la gestión educacional, de la cual son primera línea.

2.5.- Ord. Int. N° 20, de Jorge Jaramillo Hott, Alcalde Municipalidad de Pitrufquén, a señores Concejales, mediante la cual hace entrega de las conciliaciones bancarias de Enero a Diciembre del año 2019 y de Enero a Mayo del año 2020, junto con el certificado de saldo de Banco Estado, todo correspondiente al Departamento de Salud Municipal.

ANALISIS CORRESPONDENCIA:

- Sr. Presidente del Concejo:



- Respecto a la carta de los vecinos del sector alto de la comuna, efectivamente se les ha ido retrasando todo producto de la situación del país, la pandemia y en el verano por los incendios forestales sin embargo, hay buenas noticias, el 23 de julio, ingresaron al SEVIU los proyectos de pavimentación comprometidos, a cargo de un profesional que se contrató, estas son: calle Caupolicán entre Galvarino Riveros y Patricio Lynch, calle 18 de Septiembre entre Eleuterio Ramírez y Caupolicán, calle Patricio Lynch entre Eleuterio Ramírez y Caupolicán, Pasaje Salvo entre Camino Toltén y final de pasaje, Calle Mata entre Bernardo O'Higgins y Palazuelos y Calle Domingo Santa María entre Cristóbal Colon y Lago Budi. Todos estos proyectos ingresaron a Serviu a revisión, y ahora hay que implementar los comités de pavimentación de cada una de estas calles, donde por fin se podrá dar solución a estos tramos que tantos años llevan tratando de regularizar la pavimentación.

Del mismo modo estuvieron conversando con la CGE, el año pasado estuvieron en el sector conversando con los vecinos, obviamente la CGE se llevó la problemática para dar solución y solicitudes, lamentablemente la CGE no ha dado respuesta, obviamente irán de nuevo a la carga y si no da solución van a interponer un recurso de protección, porque ha sido dejación de parte de la empresa.

- Respecto de don Carlos Ramírez, de Intervial, dando respuesta al oficio que envió la Municipalidad.

- Declaración Pública de los Directores de establecimiento Educacionales Municipales de la Comuna, esto no tiene que ver con el Alcalde, aquí se han dado cuenta que hay hostigamiento, que abrumba a los funcionarios y eso no es responsabilidad del alcalde, es responsabilidad de las acciones que se han desarrollado y lo ha dicho en reiteradas oportunidades que se debe ser prudente, este es la instancia donde pueden solicitar información, y no generar un hostigamiento periódico.

- Y la carta de los Directores Municipales, donde están manifestando su malestar por el rechazo de la modificación presupuestaria que se vio en la sesión pasada y los problemas que esto les genera en su funcionamiento, igualmente como sostenedor les ha facilitado los medios para puedan seguir funcionando.

- Igualmente con las conciliaciones del Departamento de Salud que se están entregando. Ofrece la palabra.

*** Concejal Sr. Pantoja:**

* Se alegra por los vecinos del sector alto, y solicita que se tomen carta en el asunto, y solicita que se puedan retomar los compromisos no solo en la pavimentación, sino también en la conservación de estas calles mientras no se pavimente, los vecinos siempre le insisten con las reparaciones, no hay que decaer con esto.

* Lamentar lo que ocurre con el alumbrado del puente sobre el Rio Toltén, es una pena, conoce comunas vecinas que tienen sus puentes impecables, con sus banderas y Pitrufoquen no debe estar ajeno a eso, siempre debe estar en las mejores condiciones.

* Respecto a la carta de los Directores de Establecimientos Educacionales, que hace referencia al repudio a la violencia de género, quiere lamentar que no sean explícitos, lamentar que hablen del cuerpo colegiado, de los concejales, la DAEM sabe cómo funciona este Concejo, y la verdad que aquí ha sido un concejal el que está involucrado en el tema, no su persona,, y sale al baile en esta declaración, hay que decir las cosas con nombres, basta de decir cuerpo colegiado, los concejales, aquí son hechos determinados, porque en su caso nunca le ha faltado el respeto a una mujer, tiene madre, esposa e hijas.

- Sr. Presidente, le dice que aquí la DAEM no tiene nada que ver, son los Directores.

* Continúa Concejal Sr. Pantoja, no es que culpe a la DAEM, pero ella está en conocimiento de este tipo de documentos, le solicita que esto se pueda clarificar, le pide al Presidente que lo deje manifestarse, en cuanto a la modificación presupuestaria en su caso la aprobó, entonces dónde está el filtro de la correspondencia, la DAEM debe decirle que en esto no son todos los concejales.



*** Concejal Sr. Salazar:**

* Respaldo la carta de los vecinos del sector alto, estuvo en aquella reunión, dónde se solicitaron varias cosas, dentro de eso, se alegra que ya estén trabajando en los proyectos de pavimentación, hincar el diente en cuanto las luminarias, hay una vecina que le escribió por Messenger señalando que en Caupolicán con 18 de Septiembre hay un poste con tendido eléctrico, que le falta reponer el foco.

Y el otro problema de los vecinos es que la calle tiene un desfase, hay que ver estos temas para dar solución a los vecinos.

En cuanto a la falta de luminarias del puente espera que se pueda solucionar lo antes posible.

* En cuanto a la carta de los Directores, señalar que siempre ha sido un defensor de los directores, siempre los ha respaldado tanto a los profesores como a la DEAM, quiere pensar que esta carta está mal redactada, siempre han tenido su respaldo, no comparte la violencia, pero aquí debió ser dirigida hacia la persona involucrada.

* Lo mismo en cuanto a la modificación presupuestaria, quiero decirle que este concejal aprobó dicha modificación, entonces también cree que está mal redactada.

* Se alegra por la entrega de las conciliaciones bancarias, le parece bien que se entregue este tipo de información, todo su respaldo para la Directora de Salud, que ha hecho un trabajo espectacular, entregado la documentación a tiempo.

*** Concejal Sr. Ibarra:**

- Respecto de la carta de los vecinos del Sector Alto, hay mucho que hacer por ellos, recuerda aquella reunión, en cual no pudo estar, pero siempre ha insistido en la instalación de un foco en la cancha del alto, que se pone muy peligroso para quienes transitan por ahí, sobre todo de noche, hay hartos por hacer en este sector, es un sector maravilloso que está un poco abandonado.

* En cuanto a la concesionaria, ha sido uno de los concejales que ha llamado para preguntar por la iluminación del puente, ya que mucha gente que transita a pie y corre riesgo su integridad física, de asalto, pero se le respondió lo mismo que dice la carta, que hubo robo de la implementación, pero también no entiende como no tienen cámaras,

* Respecto con la carta de los Directores, van a seguir con este tipo de cartas, no sabe si es el modo operando, es algo conversado, y concuerda con sus colegas en que deberían nombrar a los concejales que se opusieron, igual quienes hacen violencia, pero esto es un tema político, como hay varios concejales que no van a la reelección, es un tema de campaña, aunque el alcalde lo niegue, habla de transparencia y en los medios de comunicación les saca la cresta y luego dice que los concejales son los culpables.

*** Concejal Sr. Lizama:**

* Comparte con su colega, esto causa risa, esto parece una verdadera banda organizada, le extraña que los profesionales, docentes, abogados, se permitan esta libertad, de no ser probos, íntegros, y aprender todas estas malas prácticas del alcalde, esto es show, es un circo, pero es bueno que los funcionarios lean cuando se genera atropello, violencia de género, el alcalde ha dividido la comuna, es operador político, pero que se puede esperar, si el llegó a esta comuna como operador político, utilizando la comuna, a la gente, y sobre todo a los profesionales, él personalmente la única vez que estuvo en la universidad, fue cuando fue a hacer los baños, los cuales hasta hoy están en perfectas condiciones, la integridad no se vende en la farmacia, pero a futuro no muy lejos esto se va a revertir, nadie es eterno, las personas pasan, las instituciones quedan y lamenta que no dejen una buena huella.

* Siendo un hombre de oficio, no es mejor que nadie de los que están presentes en la sala, pero cuando el alcalde utiliza los medios, su cargo, sus redes, su programa radial para referirse a una persona, endosándole responsabilidad que no tiene, por violencia de género, que es una persona que va todos los domingos a golpearse el pecho, no tiene que dar nombre, en el programa de Jorge, pero dónde habla como alcalde, y que haya gente que le aplauda, le da vergüenza.



* Respecto la carta de los vecinos del sector alto, esa reunión fue el año 2017, dónde el alcalde se comprometió con su gente y ahora viene a justificarse diciendo que recién están postulando al SERVIU la pavimentación, cuando en el transcurso de ese año 2017 se iban a hacer las gestiones, obviamente a los vecinos les apura, porque en invierno se llena de barro, no entiende como transitan por ese sector, recordar que esta no es la primera carta que envían los vecinos, al menos una vez al año, ahora al menos hay una postulación, y espera que la próxima administración les cumpla, al menos ponerle gravilla a las veredas más complicadas.

* En el tema de las luminarias, ya está en vía de solución, alguna vez pidió informe de quienes eran los responsables por el cambio de luminaria, no recuerda si le llegó la respuesta, pero le parece muy buena idea la posibilidad de instalar cámara a quien corresponda.

* Respecto a la carta de los directores de los establecimientos educacionales se va a referir luego.

* Agradecer la entrega de las conciliaciones bancarias, también están pidiendo las conciliaciones bancarias de educación, que ya llegaron.

- Sr. Presidente, no se va a referir a los dimes y diretes, del concejal Lizama, la gente está cansada de este circo, lo único que va a decirle al concejal que ya da por hecho que llegara otra administración, de eso no estaría tan seguro, eso lo determinara la propia ciudadanía.

*** Concejal Sr. Oliva:**

* Respecto de la primera carta alegrarse por los avances que tendrán los vecinos del sector alto, lamentar los años de espera, pero han ocurrido bastantes cosas que han impedido el avance de los compromisos con los vecinos del sector alto.

* En cuanto a las luminarias del puente, espera que esto pueda salir luego

* Respecto de la misiva de los establecimientos educacionales, que no incluyan a todos los concejales, que digan los nombres porque no todos están involucrados.

* Agradece que se haya entregado las conciliaciones bancarias, felicitar al equipo de salud que ha estado al frente en esta pandemia.

*** Concejal Sr. Marican:**

* Parte solicitando una copia de lo que señala verbalmente el alcalde respecto de la presentación de los proyectos de pavimentación (pasaje Salvo, Matta y Santa María), lamentablemente quedó afuera la calle de Villa Pumalal, que viene años solicitando esta solución, pero es mejor ver lo positivo, se imagina que van avanzando de a poco, por eso solicita una copia, el vecino tiene toda la razón han pasado más de un año y 9 meses, con la iluminación de las calles y la irregularidad de la postación, en esa oportunidad recuerda que el alcalde les dijo que se debían organizar para realizar esa postulación, pero ahora dice que se presentó el 23 de junio.

* Comparte lo que dice su colega Pantoja, respecto de la documentación que llega, tiene un respeto único hacia los profesores, defensor número uno de la educación municipal, pero cuando se esgrimen términos en documento donde hablan de distintos términos que escapan de la función de concejal, de la violencia de género, de la denostación a los funcionarios, si uno lo ve de otro punto de vista, pero si esta carta fuera al revés, lo primero que generaría el alcalde es una querrela, una denuncia por los dichos de los directores, ya que le ha preguntado a todo el mundo si es responsable que la Señora DAEM se haya desmayado, es el alcalde responsable, es responsable quien los ve en YouTube, todos le han dicho que no, pero sin embargo el alcalde lo ha dicho, y hoy curiosamente llega un documento que no todos los directores firmaron, por lo tanto, esto lamentablemente se genera en base a la tozudez del alcalde, nunca se ha ido a meter a los colegios, con la función de los directores, pero ellos si lo están haciendo, y resulta que todo se podría haber solucionado siempre cuando el alcalde haya tenido la voluntad de arreglar el documento que no demoraría más de 5 minutos. Es importante que digan quienes firmaron y porque lo hicieron, y quienes aprobaron y porque lo hicieron. Respeta la autonomía de los directores, como también de los profesores, pero esto debe ser mutuamente.



Hace un llamado a que se termine este tipo de situaciones, acaso el Alcalde no sabía porque rechazo el Concejo?, la DAEM no sabía?, es sospechosa la situación, la sesiones son públicas, así los insta a ver cada Concejo.

* Respecto de la respuesta que recibió el Director de Tránsito de la concesionaria, hay muchas cosas que solucionar.

- Sr. Presidente, el concejal se contradice, cuando dice que los directores merecen respeto, pero es lo que menos hace, no se va a prestar al capricho del concejal, de cambiar la firma de una modificación presupuestaria, pero ustedes que son tan leguleyos, lo dijo la Contraloría que el Administrador seguía en su función, pero ustedes piden voluntad, respeto, pero como estaban con el capricho querían que se cambiara el documento, cuando al hacerlo estarían cayendo en una falta, una falsificación de instrumento público, y no va a permitir que se le falte el respeto a una mujer, la DAEM, si ustedes están acostumbrados a perseguir y faltarle el respeto, él no se va a prestar, no le vengán a dar catedra de moralidad. En lo que sí está de acuerdo, en que la carta debió venir con nombres y apellidos.

- Sr. Presidente del Concejo, dice que como son pasadas las 12:00 horas, por tanto, solicita autorización para seguir con la sesión de concejo municipal.

* Sres. Concejales por unanimidad autorizan.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

- Sr. Alcalde y Presidente del Concejo, don Jorge Jaramillo Hott, da a conocer lo siguiente:

3.1.- Solo se va a referir al tema de la pandemia, tienen 5 casos activos, lo que es una buena noticia, pero nadie les asegura que las personas que han sido contagiadas se puedan volver a contagiar, leyó en un estudio que señala que después de tres meses la persona puede volver a enfermarse. Obviamente el Gobierno como Estado tiene que generar las condiciones necesarias de seguridad de los ciudadanos y de la vida social de los ciudadanos, y en eso como municipalidad están preocupados de ayudar a la gente con los operativos, sobre todo del Registro Social de Hogares, se lo planteo en una video conferencia al Ministro Monquever donde hay personas que aparecen con ingresos que nunca han tenido, generando un problema en las personas, ahí hay un problema, pero de forma tozuda siguen diciendo que aquí no hay problema alguno, los operativos se han hecho en el sector urbano y rural, mañana van a Carilafquen, han estado en Puraquina, Faja Maisan apoyando a los más vulnerables.

3.2.- Del mismo modo han realizado significativos operativos, en el ámbito social, han entregado ayuda a las comunidades, en coordinación con los dirigentes, loncos, con las distintas organizaciones, como las cajas del gobierno que generó tremendas expectativas y solo llegaron 1203 cajas, ahora se viene una segunda entrega por parte del gobierno y espera que sean hartas más, como municipalidad han entregado 200 cajas y se están adquiriendo 2000 más, un trabajo arduo de los funcionarios, a pesar que muchos son criticados, hostigados, aquí la idea es como poner trabas a la administración municipal, con los distintos departamentos se han sacado la mugre para atender esta pandemia, han trabajado de lunes a lunes.

3.3.- Respecto a las emergencia climáticas estuvieron toda la noche atendiendo la emergencia, tiene cinco caminos cortados, en el caso de Loica se reunieron el año 2017 con el Seremi y él se comprometió en resolver los problemas de las aguas lluvias, más encima tienen la desfachatez de enviar a la comuna a observar la situación de inundación en la comuna, y ahora dicen que van a arreglar todos los caminos, Loica, Matriz Matamala. Cuando lo único que trajeron para la emergencia de Loica fueron unos tubos, además la municipalidad ha tenido que mantener muchos de los caminos que le pertenecen a Vialidad, se enviaron todos los oficios, el año pasado habló con el Director de Vialidad y no pasó nada, incluso una comunidad indígena por una orden judicial, un privado tendrían que abrir hace rato el camino, pero aún no lo hacen, obviamente la gente está cansada.

Y en este ámbito seguirán luchando, peleando por nuestra gente.



3.4.- Sostuvo un punto de prensa en la ciudad de Temuco con la cámara de comercio de la comuna de Pitrufquén, donde espera que el Presidente con los anuncios que va hacer hoy, sean de verdad y de ayuda a la clase media, porque lo planteado anteriormente era solo para que la gente siga endeudándose con créditos, y que además se pueda aprobar la entrega del 10% de la AFP, basta de proteger a las empresas y a las misma AFP, felicita a los diputados de Chile Vamos que aprobaron esta moción, espera que la Moneda no influya en esta decisión.

3.5.- Siguen con los operativos de la Dirección de Tránsito, comenzaron con la entrega de licencias y permisos de circulación.

3.6.- Sostuvieron una reunión importante con la SECTRA y el equipo municipal, donde hay una inversión de más \$500.000.000 y espera que de aquí a septiembre tener el RS de los proyectos que van a cambiarle el rostro a Pitrufquén.

3.7.- Ayer por primera vez, después de cuatro años, un Inspector Fiscal se acerca al Alcalde en compañía de la empresa para poder trabajar en conjunto, acción que les agradeció, porque más encima tienen una cercanía y un trabajo en conjunto con las comunidades, agradece la reunión de ayer donde 7 comunidades serán favorecidas. También consulto por los caminos PDTI aprobados para el año pasado y que no se ha hecho nada.

3.8.- Critica profundamente a esta misma cartera de Obras Públicas y al Ministro de Educación, que han venido a fiscalizar el proyecto en construcción del nuevo Liceo de Ciencias y Humanidades y no hayan invitado a la primera autoridad, le parece una falta de respeto, independiente del color político, que pasen a llevar a los consejeros regionales, al Director, pero nada, como pedro por su casa, tampoco invitaron al Centro de Padres y Apoderados.

3.9.- Sostuvo una reunión importante con la Comunidad Felipe Colicheo, donde Frontel voto una cantidad de árboles y cercos, los vecinos enviaron carta y desconoció toda la empresa, van a hacer una denuncia formal, más encima que ha subido en gran porcentaje el consumo de la luz, por eso van a hacer una demanda colectiva, en contra de FRONTEL y CODINER, como ya lo han hecho con CGE, donde la gente no tiene pega, hasta están pasando hambre, por lo mismo agradece a todas las agrupaciones de voluntariado.

* Concejal Sr. Marican, manifiesta que en los informativos comunales no se ha referido a la situación de don Alejandro Toro que trabaja en el Cesfam, y que esta contagiado con Covid-19.

- Sr. Presidente, señala que, si se dio a conocer en el contacto comunal, son dos funcionarios, pero por ley no puede decir los nombres, pero solo decir que ambos funcionarios están en cuarentena.

* Concejal Sr. Pantoja, es sorprendente no poder decir quiénes son las personas contagiadas, la verdad que ocultar los nombres dificulta mucho más contralor el virus.

- Sr. Alcalde y Presidente del Concejo, dice que en este ámbito fueron los primeros en reclamar esto porque no tenían como seguir la trazabilidad, se enteraban por redes sociales, y fue ahora último que le traspasaron la responsabilidad a la salud primaria, pero con la prohibición de decir el nombre de las personas.

- Directora Depto. De Salud, Sra. Patricia Muñoz, efectivamente cuando sucedió esto, porque ya pasaron los 14 días, se informó a la comunidad que habían dos funcionarios contagiados, el alcalde al principio fue uno de los primeros que solicito saber los nombres de los contagiados, pero como salud primaria deben regirse de acuerdo a la ley 20.584, que dice que se resguardan datos que son sensibles, cuando se enteraron se comunicó con el servicio de salud y se activó el protocolo elaborado, se envió al personal para casa y se comenzó a sanitizar adoptando todas las medidas, los dos funcionarios contagiados eran quienes tomaban los exámenes, están bien y en reposo en sus domicilios. Se contrastaron dos médicos para continuar con la trazabilidad, también se contrataron enfermeras. Como comuna están bien, solo tienen 5 casos activos a quienes pronto se les dará de alta.

* Concejal Sr. Ibarra, lamentar el tema de la privacidad, y de que no tengamos cultura.

- Sr. Presidente, comenta que hubo un caso donde tuvieron que intervenir porque la gente quería casi linchar a la persona.



4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO.

4.1.- Informe Comisión de Turismo, Comercio, Aseo, ornato y Medio Ambiente.

Por medio de la presente, como Presidente de la Comisión de Turismo, Comercio, Aseo, Ornato y Medio Ambiente, me permito informar a Ud., sobre reunión de sostenida el día 26 de junio de 2020, con la presencia del Concejal integrante de la comisión, Sr. Cesar Oliva Recabarren y de los Concejales invitados, Sr. Martin Salazar Carvajal y Sr. José Lizama Díaz.

Presentaron sus excusas los concejales; Sr. Luis Marican Marican y Sr. Raúl Pantoja Seco

Además de la participación de los siguientes funcionarios municipales, Director de Control, Sr. Claudio Bustos Control; Director Unidad Medio Ambiente, Sr. Pablo Huaiquilao; Secretario Municipal y Ministro de Fe, Sr. Osvaldo Villarroel Carrasco.

TEMA A TRATAR:

1.- Análisis de las bases de la licitación de prestación de personal para sistema de aseo y áreas verdes.

Luego de haber escuchado la presentación de las bases por parte del Director de la Unidad de Medio Ambiente, y los observaciones e inquietudes de los participantes en la reunión; esta comisión realiza las siguientes observaciones al proceso de LICITACIÓN ID 3708-28-LQ20.

El Monto de la licitación es de \$15.000.000.-

La empresa contratará 24 trabajadores, cuyo gasto es muy por debajo del total de la Licitación. Se sugiere contratar a 31 trabajadores, de esta manera se estaría generando más fuentes laborales y ayudando con trabajo a más personas.

Las bases no contemplan la obligación de oficinas y dependencias para los trabajadores.

- La licitación no deja claro los Derechos Laborales de los trabajadores.

- Las bases no contemplan seguros de accidente para los trabajadores. –

- Las bases no indican las facultades de incumplimiento grave a las obligaciones con el mandante y los trabajadores que puedan significar poner término al contrato.

- No se indica en las bases de licitación, quién y cómo se financiará el traslado del personal, como se financiará los vehículos para el retiro de escombros y podas.

- Además, la comisión deja en claro, que ambos oferentes presentan antecedentes reducidos de experiencia, pues una de ellas fue creada el año 2019, y la otra fue creada en el año 2016, solo tiene dos contrataciones, una de dos meses en la comuna de Freire y la otra por un mes en la comuna de Melipeuco. En el caso de esta licitación, la empresa no tendrá a su cargo el servicio en general, sino que solo facilitará el personal, donde también es importante requerir experiencia a la hora de seleccionar a los trabajadores. También se debe tener en cuenta, que está licitación solo considera la contratación de personal y no los materiales que involucran la obra, lo que acarrea un costo mayor al municipio que podría ser pagado por el mismo monto que se licita mensual.

- Sr. Presidente del Concejo le ofrece la palabra al Presidente de la Comisión.

** Concejal Ibarra, Presidente de la Comisión señala que este tema se analizó en dos reuniones, fue un trabajo bastante arduo, y esas son las observaciones realizadas.*

** Concejal Sr. Pantoja, no estuvo en la reunión, pero su consulta es respecto que si se habrá hecho un cálculo respecto al monto de lo que conlleva contratar 24 personas, siempre va a ser tajante ante contratos millonarios, por su parte hizo el análisis y no le genera gran utilidad al empresario que se adjudique. Una empresa como esta no necesita experiencia, pero será tajante porque como municipio deben dar cátedra de inclusión, pero cuando llega un empresario nuevo nunca se le da la oportunidad, respecto a los otros puntos le parece bien que se hayan incorporados.*

** Continúa Concejal Sr. Ibarra, son 15 millones mensuales, los gastos no son todos los meses, por ejemplo, si se saca por sueldo mínimo son \$7.500.000, más otros gastos llegarían \$11.500.000, le parece fantástico hacer un estudio, aquí se está coartando la posibilidad de trabajar con el nuevo sistema, la experiencia aquí no corre, pero cuando se contrate a los trabajadores deben exigir experiencia.*



* Continúa Concejal Sr. Pantoja, no debe tener ponderación en las bases la experiencia, basta con el respaldo económico.

* Concejal Sr. Salazar, participó de la reunión y se preocupó exclusivamente de ver el contrato, finiquito, aguinaldo, vacaciones proporcionales y en el sueldo, como autoridades luchan por la desigualdad y la justicia social, pero a estos muchachos que trabajan de lunes a lunes, lo vio trabajando en el temporal mojados, con los pies en el agua, lo comentó con el Director de Control de la posibilidad de pagarles un mejor sueldo, no deberían ganar menos de \$ 500.000, para eso deben preocuparse como autoridad y contemplarlo en el presupuesto municipal, independiente que estén a cargo de una empresa. Le solicito al encargado, que debe quedar contemplado en las bases el pago de finiquitos, vacaciones, deben otorgárseles las condiciones mínimas para que realicen de buena manera su trabajo.

* Concejal Sr. Marican, señala que deberían pasar al punto 5.2, en donde viene este tema para su análisis.

- Sr. Presidente, le parece bien pasar al siguiente punto.

5.2.- Autorización para que el Alcalde firme contrato con empresa para el suministro de personal para la Dirección de Medio Ambiente, Aseso y Ornato.

* Concejal Sr. Marican, valorar el trabajo de la Comisión, lo que establece el informe, más lo que está acotando el concejal Pantoja, cree que esto merece una reevaluación, como tal si dicen que deben pronunciarse, ente caso debe rechazar.

* Concejal Sr. Pantoja, ya entregó sus argumentos, rechaza la firma del contrato, con la salvedad que este proceso parta con la elaboración de las propias bases.

* Concejal Sr. Salazar, con lo antes señalado, solicita darle otra vuelta. Rechaza.

* Concejal Sr. Ibarra, los argumentos esta dichos, rechaza.

* Concejal Sr. Oliva, con lo expuesto en el informe, rechaza.

* Concejal Sr. Lizama, los argumentos están dado, falta mucha evaluación técnica, solicita que se haga un trabajo más exhaustivo, con todos los considerandos. Y se le vino a la memoria en una oportunidad donde llego fin de año, se cambió la empresa y no se les quiso pagar sus indemnizaciones porque le faltaba un día al contrato, maliciosamente. Para evitar todo este tipo de suspicacia, rechaza.

- Sr. Presidente, también hizo sus análisis, hay que generar un buen proceso de licitación, por lo que también va a rechazar, concuerda con el Concejal Sr. Salazar si hoy está la voluntad de aumentar los recursos, en cuanto a las remuneraciones para estos trabajadores, es de la idea de aumentar el monto de la licitación y mejorar.

* Concejal Sr. Lizama, existe la voluntad previo estudio de técnicos para valorar a las personas.

* Concejal Sr. Marican, todos están de acuerdo con que se les pueda pagar más dinero, pero hay que aterrizar estos en el sentido en que se debe hacer una evaluación de las bases, quizás partir de cero, agradece el informe de la Comisión y que el alcalde haya rechazado su propia propuesta.

* Con ello se rechaza la Autorización para que el Alcalde firme contrato con la empresa para el Suministro de Personal para la Dirección de Medio Ambiente, Aseso y Ornato, por siete votos contra cero.

- Concejal Sr. Oliva da a conocer que el día de ayer se realizó una reunión de la Comisión de Vialidad Urbana, Rural, y que se entregará el Informe en la próxima reunión de Concejo.



5.1.- Autorización para que el Sr. Alcalde firme contrato por Licitación Proyecto “Reposición y adquisición de maquinaria y vehículos viales, para la comuna de Pitrufquén” Código BIP 40004626-0, por los siguientes bienes:

- a.- dos camiones tolva con capacidad para 6 M3 cada uno
- b.- Una Excavadora
- c.- Retroexcavadora
- d.- Un Tractor con Manga desbrozadora
- e.- Un remolque tipo carro cama baja recta

- Sr. Presidente, dice que converso con el secretario municipal, quien le comento que ayer se revisaron las licitaciones con los señores concejales por lo que solicita su autorización o rechazo. Ofrece la palabra a concejal Sr. Marican.

* Concejal Sr. Marican, primero agradecer públicamente la buena disposición de los Sres. Concejales y del Presidente de la Comisión, y el trabajo de don Osvaldo Villarroel Carrasco, en este maravilloso proyecto de vehículos y maquinarias, siempre lo destacó así, porque la comuna requiere de esta maquinaria para hacer las mantenciones, como el Presidente de la Comisión lo señalo no se pudo hacer el acta, porque la reunión fue recién ayer. Pero quiere decir varias cosas y para contextualizar, y para que la gente no diga que los concejales no sirven para nada, que no hacen ninguna cosa, como también así lo dice el Alcalde, este concejal en el primer proceso de esta licitación dejó evidenciado en esta mesa que la evaluación de la comisión que la componía don Daniel Fuller, don Hugo Serrano y don Domingo Antiman estaba errada y le hacen cometer un error al Alcalde, pero resulta que ese documento estaba mal hecho, y vino el funcionario don Domingo Antipan a echarse toda la culpa de lo ocurrido, hay una investigación sumaria, porque la comisión dice que la empresa adjudicataria era una y resulta que era otra, se dio el tiempo e hizo el mismo ejercicio, porque les faltaba plata.

Además, se entera el día de ayer que hay una querrela criminal en contra del Concejal Lizama de parte del Sr. Fuller, pero le hubiese gustado que lo hubiese incluido a él también en esa querrela, porque todos hablaron de presuntas irregularidades, que eran efectivas porque el propio alcalde las pudo evidenciar, y resulta que la licitación quedo nula.

- Sr. Presidente del Concejo, dice que de las tres licitaciones dos estaban bien, y la que se rechazo era porque había errores en el cálculo, pero también decirle que esta licitación se hizo de la misma forma como la anterior como Grandes Compras, cuestión que cuestionaron los concejales la vez anterior, además en una reunión de comisión se dijo que en ese proceso había coima.

* Continúa Concejal Sr. Marican, el día de ayer se hizo la presentación a los concejales, fue una de las reuniones más efectivas que han tenido, tiene claridad, entiende la fórmula para generar los cálculos, es un proceso bien hecho, a diferencia del anterior.

- Sr. Presidente le dice que no había desfalco.

* Continúa Concejal Sr. Marican, siempre se habló de presuntas irregularidades, espera que el alcalde acate lo que dice la justicia, se alegra por la gente del sector rural que se beneficiara de estas maquinarias, pero esperando que se capacite bien al personal para el uso de esta nueva maquinaria, autoriza la firma del contrato.

* Concejal Sr. Oliva, se alegra mucho sobre todo por la gente del sector rural, agradece a sus colegas por su participación en la reunión de comisión, y a don Osvaldo Villarroel por su presentación con todos los antecedentes, autoriza la firma del contrato.

* Concejal Sr. Lizama, el alcalde se desdice o tergiversa las cosas, se condice en sus palabras, fue el quien dijo, supuestas irregularidades, el tema siempre se trató en esta mesa, en reuniones de trabajo, de comisión, de concejo, pero le parece insólito, arbitrario que el funcionario don Daniel Fuller Paillan se querelle en su contra por hacer su pega de fiscalización, les faltaba plata y ahora les sobra, cuando más encima el alcalde declara invalido el proceso, porque habían presuntas irregularidades, cuando hablan de una



verdadera mafia organizada para justificar lo injustificable, operan como una banda organizada, actuando como una mafia, pero cuando se acusan presuntas irregularidades y el alcalde les da razón anulando el proceso, aquí el único responsable es el Sr. Daniel Fuller Paillan, SECPLAN, que no sea don Domingo Antiman que se vino a culpar, o Benjamín Díaz; dice que asuman los que correspondan, y ahora que lo acusaron y pidiendo 541 días de reclusión, los mimos funcionarios abogados se presten para defender a los funcionarios, autorizados por el propio alcalde, solo por hacer su pega, va ser majadero en esto, esto se va a terminar en los tribunales de justicia, pero recordar que hay un refrán que dice: *la mentira usa faldas cortas, hasta que viene un viento la levanta y se ve la verdad*, no tiene medio, porque siempre ha sido el mismo, pero corrupto nunca ha sido, camina de frente en su pueblo, no es un ladrón.

Siempre ha sido majadero y ha solicitado al SECPLAN que no los sorprendan los martes, con informes que no han podido leer y quieren que se les apruebe de inmediato, ayer quedó demostrado, hubo una reunión clarísima, explicado con peras y manzanas, todo viene estipulado, las capacitaciones para los funcionarios, las garantías, donde los más beneficiados será la gente del campo, un vuelco total. Felicita a don Osvaldo Villarroel, a la Sra. Oriana Bonvallet, a la Srta. Mónica Rivera, y a todos los funcionarios que participaron en este proyecto por todo el trabajo.

Este es un Concejo político, los técnicos son los funcionarios, le moleta que se les improvise y que tengan que aprobar en contra del tiempo.

Felicita a don Benjamín Díaz por todo sus trabajos realizados.

Daniel Fuller premiado como el mejor Secplan de la Región, pero en la comuna lo único que ha hecho son proyectos PMU, PMB y FRIL. Sino prosperó el proyecto inicial fue por culpa de don Daniel Fuller.

Autoriza la firma del contrato.

* Concejal Sr. Ibarra, agradece a don Osvaldo Villarroel, *que es como Pajarito Valdez vino de la banca a solucionar los problemas*, a la Sra. Oriana Bonvallet, a la Srta. Mónica Rivera, como concejales su rol es fiscalizar, no es querer entrapar los procesos, también decir que estos son recursos del GORE, del Gobierno Regional, le dice al Alcalde que deje de pelear porque peleando no va a conseguir nada, en este Gobierno salieron las platas del Liceo, del Cesfam, etc., autoriza la firma del contrato con todo gusto.

* Concejal Sr. Salazar, primero agradece la disposición de don Osvaldo Villarroel por la exposición que realizo y sacar todas las dudas en cuanto a este proyecto, agradecer a toda la comisión evaluadora, y también agradecer al funcionario que hizo este proyecto, don Benjamín Díaz, mandatado por el Alcalde, proyecto que viene a cubrir una gran necesidad en la comuna, con esto, autoriza la firma del contrato.

* Concejal Sr. Pantoja, primero destacar que en esta administración se van a adquirir un nuevo pool de maquinaria para la conservación de caminos de la comuna, da lo mismo del Gobierno que sea, por otra parte, destacar a Benjamín Díaz por la elaboración del proyecto. Destaca la presentación de don Osvaldo Villarroel, es un trabajo que viene buscando hace mucho tiempo, poder trabajar en un proyecto desde la elaboración de las bases hasta esta instancia es un agrado, no es algo tan complejo de analizar, pero que bueno que se dio y se pueda dar con la empresa de aseo. De una u otra forma quiere que la investigación sumaria se lleve a cabo y se entregue respuesta, porque es irrisorio que en una licitación no se ha adquirido alguna maquinaria por falta de recursos y hoy sobran más de dos millones de pesos, para su conocimiento y el buen desarrollo de la gestión es importante saber porque ha ocurrido dicha situación, que lo converse con la almohada o con quien quiera, por su parte autoriza la firma del contrato por el beneficio de los vecinos del campo.

- Sr. Presidente del Concejo, autoriza la firma del contrato, agradece a Benjamín Díaz y también a Daniel Fuller, estuvieron un año sacando las observaciones y si tiene que agradecer al Gobierno es al ex Intendente Jorge Atton que logro destrabar este proyecto, a la Concejera Ana María Soto y al Consejero Marcelo Carrasco que lo invito a la Comisión para defender este proyecto, y hoy podrán contar con un pool de maquinaria que va a beneficiar a los vecinos del sector rural. Agrega que en esta administración municipal se han aprobado todos los proyectos de inversión, hace un reconocimiento a Daniel Fuller y a todo su equipo de trabajo.



* Concejal Sr. Marican, se suma a las palabras del Alcalde, esta es una inversión no menor, que se firma ahora y en un par de día estará la maquinaria en la comuna, hoy sucedió algo muy particular, desconoce si tiene la facultad, pero solicita una anotación de mérito para don Osvaldo Villarroel, lo propone al Alcalde, por lo importante que hoy se genera en la comuna.

- Sr. Presidente del Concejo le responde que si fuera por eso tendría que ponerle una anotación de mérito al Secplan y varios funcionarios más. Señala que lo va a analizar.

* Concejal Sr. Oliva, como Presidente de la Comisión de Vialidad se suma a las palabras del concejal Marican.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 684 del presente periodo, que Aprueba la firma del contrato por Licitación Proyecto "Reposición y adquisición de maquinaria y vehículos viales, para la comuna de Pitrufquén" Código BIP40004626-0, por los siguientes bienes y de acuerdo con los siguientes antecedentes:**

a.- Dos camiones tolvas Mercedes Benz, Atego 1726/48, de 6 M3 cada uno, a la empresa COVEMIN, RUT 76.099.641-6, en la suma de \$ 160.917.755.- IVA incluido. (Valor en dólares al día de la apertura US\$205.777,18; valor del dólar para el cálculo \$782.- al día 16-06-2020).-

b.- Una Excavadora Komatsu PC 210 LC, a la empresa KOMATSU CHILE S.A. RUT 76.099.641-6, en la suma de \$ 149.327.650.- IVA incluido. (Valor en dólares al día de la apertura US\$205.777,18; valor del dólar para el cálculo \$820.- al día 23-06-2020, Banco Central de Chile).-

c.- Una Retroexcavadora Komatsu WB 97 R-SEO, a la empresa KOMATSU CHILE S.A. RUT 76.099.641-6, en la suma de \$80.037.068.- IVA incluido. (Valor en dólares al día de la apertura US\$205.777,18; valor del dólar para el cálculo \$820.- al día 23-06-2020, Banco Central de Chile).-

d.- Un Tractor con manga desbrozadora, a DERCOMAQ S.A. RUT 96.545.450-0, marca Massey Ferguson en la suma de \$ 52.000.000.- IVA incluido.-

e.- Un Remolque tipo carro de arrastre cama baja recta, a ARG TRAILERS SPA, RUT 77.461.660-8, marca GOREN, en la suma de \$24.395.000.- IVA incluido.-

6.- ASUNTOS NUEVOS

6.1.- Entrega Informe presupuestario subvención PIE año 2017-2020, Unidad de Finanzas Departamento de Educación.

- Se entregó esta información a cada uno de los Sres. Concejales.

6.2.- Presentación y aprobación Modificación Presupuestaria N° 024/2020 Departamento de Salud. D. Salud.

- Jefe de Finanzas (s) Depto. De Salud, Sr. Pablo Abumohor Curimil, en conjunto con la Sra. Patricia Muñoz Jarpa, Directora de Salud Municipal presentan a los Sres. Concejales de la Comuna, el siguiente Proyecto de Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Depto. de Salud; de acuerdo con la forma que a continuación se indica:



DISMINUCIÓN	PRESUPUESTO DE GASTOS	AUMENTO \$	DISMINUCIÓN \$
215.21.03.001.000.000	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES		1.187.933
215.21.03.001.025.000	HONORARIOS, ODONTOLOGICO CUARTOS MEDIOS		1.187.933
215.24.03.000.000.000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		14.401.730
215.24.03.009.000.000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		14.401.730
215.22.01.001.000.000	PARA PERSONAS		550.000
215.22.01.001.002.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS, PROMOCIÓN DE LA SALUD		550.000
215.22.11.999.000	OTROS		1.000.000
215.22.11.999.015.000	SERVICIOS PROFESIONALES, PROMOCIÓN SALUD		1.000.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	0	17.139.663

Justificación: La proyección de gasto que se presenta, es conforme a la necesidad de realizar una redistribución de las cuentas mencionadas para contar con presupuesto disponible para la compra de máquinas y equipos dentales, cursos de capacitación, artículos para promoción, publicidad y materiales quirúrgicos. -

AUMENTO	PRESUPUESTO DE GASTOS	AUMENTO \$	DISMINUCIÓN \$
215.29.05.999.000.000	OTRAS	14.139.595	
215.29.05.999.006.000	MAQUINAS Y EQUIPOS, UNIDAD DENTAL MOVIL	1.452.500	
215.29.05.999.012.000	MAQUINAS Y EQUIPOS, CUARTOS MEDIOS	1.187.933	
215.29.05.999.013.000	MAQUINAS Y EQUIPOS, MORBILIDAD	2.794.332	
215.29.05.999.015.000	MAQUINAS Y EQUIPOS, SALUDO ORAL 60 AÑOS	4.408.950	
215.29.05.999.014.000	MAQUINAS Y EQUIPOS, MAS SONRISAS	2.412.760	
215.29.05.999.016.000	MAQUINAS Y EQUIPOS, PROTESIS H.E.R.	1.883.120	
215.22.11.002.000.000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	391.927	
215.22.11.002.002.000	CAPACITACIÓN, CONVENIO SSAS	391.927	
215.22.07.999.000.000	OTROS	600.678	
215.22.07.999.005.000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN, MAIS CEFAM	249.739	



215.22.07.999.007.000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN, MAIS CECOSF	350.939	
215.22.04.999.000.000	OTROS	1.550.000	
215.22.01.999.002.000	OTROS, PROMOCIÓN DE LA SALUD	1.550.000	
215.22.04.005.000.000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	457.463	
215.22.04.005.009.000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS, ODONTOLOGICO	281.183	
215.22.04.005.017.000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS ENDODONCIAS	5.070	
215.22.04.005.018.000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS PROTESIS	171.210	
	TOTAL REDISTRIBUCIÓN DE GASTOS	17.139.663	
Justificación: El aumento del presupuesto de gastos en las cuentas propuestas es debido a la necesidad de contar con presupuesto disponible para las distintas compras y necesidades de los programas dentales, promoción, capacitación y MAIS CEFAM/CECOSF.			

- Sr. Presidente, ofrece la palabra.

* Concejal Sr. Marican, lo raro es que el proyecto de modificación no viene detallado, viene generalizado.

* Concejal Sr. Pantoja, señala que el profesional solo se refirió a la compra de micromotores, pero esta modificación tiene hartos ítems más.

- Directora Departamento de Salud, Sra. Patricia Muñoz, esta modificación trata de una redistribución de gastos conforme a la necesidad de las cuentas mencionadas para contar con presupuesto disponible para la compra de máquinas y equipos dentales, curso capacitación, promoción y equipos quirúrgicos. Como señaló don Pablo Abumohor, dentro de los PRAS del año 2019, se prorrogaron todos los programas para el 2020, y en las cuentas de cada programa como se cumplieron las metas les transfirieron todo, por lo tanto quedaron saldos, específicamente en la parte dental, se solicitó a través de correo al referente del Servicio de Salud, doña Rocío Cid, la autorización de gestionar estos saldos que no se ejecutaron en los programas al contar con el 100% de ejecución técnica, para poder utilizar en la compra de material rotatorio, independiente de la ejecución, en este caso se licito, el año pasado se licito Mas Sonrisas, quedo un saldo, y del Servicio se pedía devolver, pero lo que se hizo es solicitar para poder utilizar.

- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

* Concejal Sr. Pantoja, aprueba la modificación presupuestaria N° 024/2020 Departamento de Salud.

* Concejal Sr. Salazar, le quedo súper claro, aprueba la modificación presupuestaria N° 024/2020 Departamento de Salud.

* Concejal Sr. Ibarra, se disculpa con don Pablo, que tenga tranquilidad, aprueba la modificación presupuestaria N° 024/2020 Departamento de Salud.

* Concejal Sr. Lizama, sus disculpas para don Pablo, concejales que no dejan explayarse al funcionario, pero se entendió el tema con la expertis de la Sra. Patricia Muñoz, aprueba la modificación presupuestaria N° 024/2020 Departamento de Salud.

* Concejal Sr. Oliva, con la explicación de la Sra. Patricia, está en condiciones de aprobar la modificación presupuestaria N° 024/2020 Departamento de Salud.



* Concejal Sr. Marican, solo hacer un alcance, que no sienta el funcionario que le faltaron el respeto, era solo tener mayor claridad en cuanto a la modificación, aprueba la modificación presupuestaria N° 024/2020 Departamento de Salud.

- Sr. Presidente, aprueba la modificación presupuestaria N° 024/2020 Departamento de Salud.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 685 del presente periodo, que Aprueba Proyecto Modificación Presupuestaria N° 024/2020, correspondiente al Departamento de Salud Municipal, por un monto de \$ 17.139.663.-**

6.3.- Presentación y aprobación Modificación Presupuestaria N° 03/2020 Departamento de Educación. DEM.

- Jefe de Finanzas DEM, Sr. Anselmo Salgado, presenta el siguiente Proyecto de Modificación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación, como a continuación se indica:

GASTOS			
Cuentas	Descripción	Aumenta	Disminuye
		MS	MS
215.22.01.001.00.000	PARA PERSONAS	0.-	19.479.-
215.26.02.000.000.000	COMPESACIÓN POR DAÑOS A TERCEROS	19.479.-	0.-
TOTAL		19.479.-	19.479

- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

* Concejal Sr. Marican, lamentar esta situación que hoy está sucediendo en la comuna de Pitrufquen, lamentar porque hoy se está solicitando al cuerpo de concejales aprobar recursos para pagar una compensación por daños a la ex funcionaria Lorena Paillape, y esta compensación es de \$19.479.- Y que hoy en día suman M\$19.560.-, aumento. Consulta ¿qué responsabilidad tiene Pitrufquen respecto a la desvinculación a esta funcionaria?, quien echó injustamente a la funcionaria?, fueron los funcionarios?, fueron los concejales?, no, aquí hay un solo responsable y es el Alcalde, siempre ha dicho que está ajustado a derecho, ¿pero porque los tribunales dicen otra cosa?

- Sr. Presidente del Concejo, le responde porque los tribunales tienen dictámenes distintos a la propia ley orgánica de la administración pública, aquí hubo un sumario administrativo, que fue asumido por la Contraloría y dice que está ajustado a derecho. Aquí había tres causales de denuncia, primero por tutela, no ha lugar; segundo por daño moral, no ha lugar; es decir que todos los juicios que han perdido han sido por problemas del contrato, pero hay que decir que cuando asumieron los Jardines estaban en deplorables condiciones, se les decían a las tías que los niños corran para sacar calor, y no se arrepiente en ningún momento de las decisiones que ha tomado, porque hoy los jardines están funcionando mucho mejor.

* Continúa Concejal Sr. Marican, aquí usted no está dimensionando el daño que se la ha hecho a esta funcionaria, para sobre llevar todas las afirmaciones del alcalde, cuando dice que hay que valorar a la mujer, pero recuerda como denostó a esta funcionaria, es un expediente muy grande, y hoy se le exige a la Municipalidad pagar estos más de \$ 19.000.000, por la determinación que tomó el alcalde, haciendo una persecución y un daño público a la funcionaria. Les pregunta a los directores, a los papas, si saben que hay una modificación que señala que se va a sacar plata al ítem de alimentación de los internados de los establecimientos para pagar la indemnización de esta ex funcionaria, por la tozudez del alcalde, así que su total rechazo, además el alcalde debería cancelar esa deuda, porque es el único responsable de esto, además existen muchos más antecedentes de funcionarios desvinculados y que han ganado estos procesos.



- Sr. Presidente, le dice usted tiene la responsabilidad de acatar estos procesos judiciales, por tanto, está realizando una acción de desacato. No tiene ningún temor por los cambios que se han hecho, se han realizado todas las gestiones, este alcalde ha seguido todos los procesos judiciales que corresponden.

* Concejal Sr. Marican, y usted está obedeciendo lo que dice la Corte?

- Sr. Presidente, claro que está obedeciendo.

* Continúa Concejal Sr. Marican, y porque no ha pagado?

- Sr. Presidente, porque tiene que pedir la autorización al Concejo, como se ha hecho con todas las anteriores demandas.

* Abogado, Sr. Randolph Brown, dice que hay una obligación.

* Concejal Sr. Marican, le pide al abogado no intervenir, no tiene la palabra, más que nadie debería saberse el reglamento de sala, lamentablemente esto es público, pero debe decir que hoy hay una solicitud de arresto de parte de quien demanda en contra del alcalde.

- Sr. Presidente del Concejo, que hagan lo que quieran, está muy tranquilo, aquí hay un tema judicial que deben acatar y que sigan los procesos que correspondan, no tiene temor de haber hecho los cambios que correspondan, ha seguido todos los conductos regulares de la ley.

* Concejal Sr. Oliva, lamentar la situación que se está viviendo, son cerca de \$20.000.000, lo que existió aquí es un despido injustificado, un despido sin fundamentos, así que no puede cargar a este Concejo la responsabilidad y solución, rechaza.

* Concejal Sr. Lizama, primero que nada, también ha sido majadero en solicitar reunión de comisiones para analizar temas como este y que no se tergiversen la cosas, pidió antecedentes de las causas que están en juicio con la municipalidad, pero don Mario Alcalde le respondió que todo estaba en las plataformas y el alcalde justifica todo, ahora el Secretario Municipal les envió el expediente, y en la página 5 dice *“ que una vez que se terminó la paz, entre Gonzalo Gutiérrez y el Alcalde, quien fue destituido en su cargo de DAEM (S), y se nombre a la Sra. Katherine Ibarra Montecino, quien con su actitud agresiva, déspota, actitudes de alta hostilidad, que eran demostrada en su gesticularidad que reflejan repudio a quien tenía en frente, gritos en el pasillo, gritos en el módulo, desprecio corporales, verbales, recibí tratos de ordinaria, poco profesional, y que se le prohibió la entrada a la oficina de la Daem, siendo la única funcionaria que tenía esta prohibición, claramente en desventajas de sus pares, que entraban con plena confianza, con sus documentos firmados, mientras que Lorena Paillape debía hacerlo a través de la secretaria, una actitud arbitraria que afecto a Lorena Paillape”*.

Dentro de lo que trae, y ha recopilado en este tema, siempre le ha pedido al Presidente de la Comisión de Educación hacer reuniones, entonces aquí hay una complicidad que se justifica, aquí no se está haciendo la pega, aquí hay un sumario intencionado, con el norte de sacar a la funcionaria. Referirse a la cantidad de funcionarios que han sido desvinculados por fallos judiciales, y pronunciamientos de la Contraloría General de la Republica, por despidos injustificados, resultados de sentencias con pagos de indemnizaciones o simplemente el reintegro de los funcionarios a sus trabajos, además eso conlleva el pago retroactivo de sus sueldos, por conceptos de honorarios y pago de cotizaciones previsionales.

Por otro lado, mencionar a la gran cantidad de funcionarios a quienes les han vulnerado sus derechos y que en su gran mayoría son funcionarias, vale decir mujeres, y pregunta ¿dónde han estado los gremios? sobre todo las defensoras de no más violencia a la mujer? ¿Porque no se han realizado protestas? responsabilizar al único responsable que es el alcalde, comentar que esta causa recorrió todos los juzgados de Chile, partió en el Juzgado de Garantía de Pitrufquen, donde el municipio acudió a la Corte de Apelaciones de Temuco, y esta Corte fallo a favor de ella de forma unánime con tres votos a cero, a favor de la Sra. Paillape. Después el municipio recurrió a la Corte Suprema, dónde 5 de los ministros fallaron a favor de ella, y ahora con absoluta libertad el alcalde solicita autorizar el pago de la indemnización, y nadie ha reparado en las competencias de los abogados, que ante un despido injustificado, han sido muchas las mujeres que han sido desvinculadas, entonces se pregunta ¿quién es el maltratador de mujeres?, ellas son: Macarena Quezada, Marianela Parra, María José Urrutia, Jasna Epulef, Raquel Ulloa, Paula Acuña, Dinelly Jara, Marcia



Reyes, Rosa Saavedra, Natalia González, Nelly Millacan, etc. Hay un sinfín, pero le gustaría que todas las feministas de no más violencia se pronuncien, ¿dónde está el apoyo a sus pares?, con este argumento rechaza esta solicitud, esperará otra instancia dónde hacer una reunión de comisión con todos los actores y ver de quien es la responsabilidad.

* Concejal Sr. Ibarra, parece que el Alcalde siempre está dispuesto a pagar, cuando tiene asesores que lo podrían asesorar y decir cuando se puede perder.

- Sr. Presidente del Concejo, en este caso, hubo un sumario administrativo, y la Contraloría dijo que estaba ajustado a derecho, y por eso se va a la justicia.

* Continúa Concejal Sr. Ibarra, pero los asesores deberían decirle que se va a perder, contratan abogados y pierden y ahora hay que pagar con plata de todos los pitruqueninos, en este caso con plata de los estudiantes. Dónde está la asesoría?, se está perdiendo mucha plata, pero también dónde está el apoyo a la mujer? La violencia contra la mujer no es solo física.

- Sr. Presidente del Concejo, le dice que eso no tiene nada que ver contra los derechos de la mujer, eso no es maltrato, si hay una funcionaria que no cumple su función está en el derecho de despedirla si es necesario, eso no significa vulnerar sus derechos, no han perdido ninguna tutela, no han vulnerado ningún derecho, han hecho los procesos como corresponden, para eso lo eligió la gente también.

* Continúa concejal Sr. Ibarra, entonces usted está dispuesto a despedir a pesar de que tenga que pagar indemnizaciones? Rechaza.

- Sr. Presidente, si tiene que hacerlo, así será. Pero no hay ninguna sentencia de vulneración de derechos.

* Concejal Sr. Salazar, señala que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en ninguna parte dice que el alcalde tiene que pagar, lo van a tener que pagar como Concejo, legalmente tienen que aprobar esto porque la ley así lo dice. Quizás para mejorar es bueno, invita a reunión para el viernes 17 de julio a las 10:00 horas en la Sala de Concejo, solicita que el abogado asista con el expediente.

* Concejal Sr. Pantoja, esto no le sorprende, que los concejales que le antecedieron iban a votar en contra, pero cree que le están haciendo un daño a la señora dilatando el pago, lo converso con otros colegas en situación similar, los alcaldes que llegan a generar nuevas administraciones son libres de querer contar con sus equipos de trabajo, esta no es una empresa privada, aquí pueden haber funcionarios malos y se mantienen en sus cargos, pero en la empresa privada se van, eso debería cambiarse, por el beneficio de Lorena Paillape, aprueba.

- Sr. Presidente, aprueba el pago que la justicia ha determinado y esperaran lo que suceda en adelante, más cuando hay una sentencia ejecutoriada de la Corte.

* Con ello se rechaza el Proyecto de Modificación Presupuestaria N° 3/2020 de fecha 07 de julio del año 2020, correspondiente al Departamento de Educación Municipal por la suma de M\$19.479.- por Compensación por daños a terceros, por cuatro votos en contra, de los Concejales Sr. Marican, Sr. Oliva, Sr. Ibarra y Sr. Lizama y tres votos a favor, de los Concejales Sr. Pantoja y Sr. Salazar más el voto de su Presidente Sr. Jaramillo.

6.4.- Aprobación Renovación de Patentes de Alcoholes Segundo Semestre año 2020.

- Encargado de Rentas y Patentes, Sr. Adrián Ferrada, presenta el Informe N° 01/2020. De conformidad a la Ley de Alcoholes N° 19.925/04, y las Modificaciones establecidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su Modificación letra "O" Artículo Nro. 65, señala que el Alcalde requiere acuerdo del Concejo para Otorgar, **Renovar, Caducar y Trasladar Patentes de Alcoholes**. El otorgamiento, la **renovación** o el traslado de estas Patentes se practicarán previa consulta a las Juntas de Vecinos respectivas.



Lo señalado en el Título IV de la Ordenanza de Alcoholes, “De la Renovación de Patentes de Alcoholes, en su Artículo 18° para la renovación de las Patentes el propietario de esta deberá presentar una Declaración Jurada de no estar afecto al Artículo 4° de la Ley 19.925, acompañado además su Certificado de Antecedentes para fines especiales, otorgado por el Registro Civil e identificación de Chile”. Al respecto informo lo siguiente:

Se llevó a cabo el proceso de Renovación de Patentes de Alcoholes para el periodo **01.07.2020 al 31.12.2020**, Segundo Semestre año 2020, con un universo de Patentes de Alcoholes de (86).

Cumplieron con la documentación y requisitos (81).

- Contribuyentes sin cumplimientos para Renovar sus Patentes.

a).- Señor Carlos Tenorio Pereira Rut N° 9.107.130-4, giro Expendio de Cerveza y Sidra letra “F” limitada, ubicada Gronow N° 1109, Rol Patente N° 400037, **(Contribuyentes Pendiente cambio de domicilio, aplica Dictamen N° 1310 de fecha 11/01/2010).**

b).- Señor Igor A. Colipan Rachel Rut N° 11.354.470-8, Giro Expendio de Cerveza y Sidra – Minimercado de Bebidas Alcohólicas **Letra “F, H” Limitada**, con domicilio en calle Francisco Bilbao N° 319, Rol Patentes Nros 400151-400162, **(Contribuyente sin funcionamiento por siniestro de incendio el día 19/04/20. aplica Dictamen N° 1310 de fecha 11/01/2010)**

c).- Empresa Inmobiliaria y Comercial Igor Alfredo Colipan Rachel EIRL Rut N° 76.202.477-2, Giro Restaurant Diurno y Nocturno Letra “C” Ilimitada, con domicilio Francisco Bilbao N°812, Rol Patente N° 400180. **(Contribuyente sin funcionamiento por siniestro de incendio el día 19/04/20. aplica Dictamen N° 1310 de fecha 11/01/2010)**

d) Señora Paula Andrea González Cid, Rut N° 11.500.005-5, giro Restaurant Diurno y Nocturno Letra “C” Ilimitada, ubicada en Faja Maisan Km. 1.5, Rol Patente 400203. **(Contribuyente no presento documentación para Renovación).**

En atención a Oficio Interno N° 08, de fecha 11 de Junio del 2020, se solicitó a la Dirección de Obras Municipales, Informe relacionado con los Permisos de Construcción, Recepción de los locales y Zonificación correspondiente, de los locales amparados con Patentes.

Dando respuesta la DOM, en **Oficio N° 016** de fecha 26/06/2020, informe positivo sin observaciones.

Debido a la crisis mundial pandemia Covid-19, se tomó la decisión de no solicitar nuevo informe a las Juntas de Vecinos. Para cual se consideró para este periodo, la Renovación del 1er semestre de este año, acompañando los informes de las siguientes organizaciones:

- la Junta de Vecinos N°6, Gabriela Mistral, **(Opinión Desfavorable),**
- La Junta de Vecinos N°5, “Estadio”, **(Opinión Favorables).**
- La Junta de Vecinos N°7, “Teniente Hernán Merino Correa” **(Opinión Favorable).**

En relación con la materia, se solicitó en Oficio N° 469, de fecha 10 de Junio del 2020, dirigido al Señor Comisario de Carabineros Quinta Comisaria Pitrufquén, Informe de relación de las Infracciones, de los locales amparados con Patente de Alcoholes. **(Sin respuesta).**

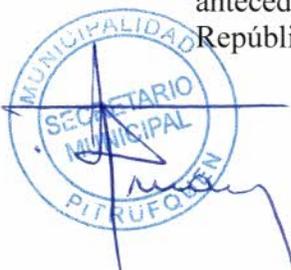
En Oficio N° 09 de fecha 11 de Junio del 2020, se solicitó Informe escrito a la Dirección de Seguridad Pública, Unidad de Inspección, sobre denuncias recibidas o cualquier antecedente necesario vinculante para la Renovación de Patentes de Alcoholes, pronunciándose solo la Unidad de Inspección.

- Oficio N° 12 de fecha 17/06/2020, emitida por la Unidad de Inspección **(Sin antecedentes de denuncias).**

Del mismo modo, se solicitó en Oficio N° 470 de fecha 10 de Junio del 2020, solicitando al **Señor Juez de Policía Local**, Informe de relación de Infracciones recibidas, de los locales amparados con Patente de Alcoholes.

- Emitiendo Oficio N° 21 de fecha 12/06/2020, con relación de denuncias desde enero al 11 de junio del 2020.

Se adjunta Nomina de Patentes de Alcoholes según clasificación, y fotocopia de los antecedentes vistos en puntos tres al siete, y Dictamen de la Contraloría General de la República N°1310 de fecha 11/01/2010, respectivamente.



- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

* Concejal Sr. Pantoja, este tema es atingente a su comisión, y solicita a los Sres. Concejales que las patentes que no se aprueben poder analizarlas en una reunión de comisión, el viernes a posterior de la reunión de la Comisión de Educación. Aprueba las 81 patentes que tiene su documentación al día y todo favorable, las demás se analizarán en comisión.

* Concejal Sr. Ibarra, están en un tiempo distinto a otros con esta pandemia, que, si bien va a la baja, igual hay que cuidarse, sobre la situación del gremio de las peluqueras solo decir que se ayuda solo a unas, no a todas, eran 35 afectadas, se dejaron 15 en las lista y finalmente se favoreció a 5.-

Respecto de las patentes son 81 patentes que cumplen, hay 4 cuatro que no cumplen, la contribuyente de Faja Maisan, dice que va a trabajar cuando termine la pandemia, hay que darle todas las facilidades. Aprueba las 81 patentes.

* Concejal Sr. Lizama, aprueba las 81 patentes que cumplen.

* Concejal Sr. Salazar, muchos contribuyentes que necesitan pagar sus patentes, la idea es que se den a conocer los horarios de atención en el contacto comunal, aprueba.

* Concejal Sr. Oliva, aprueba.

* Concejal Sr. Marican, aprueba.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 686 del presente periodo, que Aprueba la renovación de 81 Patentes de Alcoholes, para el periodo 01.07.2020 al 31.12.2020, Segundo Semestre año 2020, quedando pendiente cinco patentes.**

6.5.- Aprobación Propuesta de Modificación del Programa de la Gestión Municipal año 2020, correspondiente al objetivo institucional.

- Sr. Presidente del Concejo ofrece la palabra.

* Concejal Sr. Marican, señala que este PMGM está claramente justificado, los objetivos generales y específicos, es algo que se venía conversando de los invernaderos comunitarios, solicita que pueda hacer una reunión de trabajo, esto se da en la dinámica de los presupuestos participativos, son \$ 12.000.000, por eso es importante hacer una reunión con los encargados para conocer cómo se va a implementar.

- Sr. Presidente, dice que se puede convocar a una reunión de trabajo con Rodrigo Cuminao.

- Sr. Presidente, solicita autorización para incorporar dos puntos en la Tabla, los que no fueron aprobados en una sesión anterior.

* Sres. Concejales autorizan por unanimidad.

6.6.- Presentación y aprobación Modificación Presupuestaria N° 04/2020 Departamento de Educación. DEM.

- Jefe de Finanza DEM, Sr. Anselmo Salgado, presenta el siguiente Proyecto de Modificación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación, como a continuación se indica:

GASTOS			
Cuentas	Descripción	Aumenta	Disminuye
		MS	MS
215.22.01.001.00.000	PARA PERSONAS	0.-	30.581.-
215.22.04.001.000.000	MATERIALES DE OFICINA	0.-	12.000.-
215.22.04.007.000.000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	40.081	0.-
215.22.04.009.000.000	INSUMOS, REPRESTOS Y ACCESORIOS	2.500.-	0.-
	TOTAL	42.581	42.581.-
	Relacionada para comprar los insumos de los establecimientos educacionales.		



- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.
- * Concejal Sr. Marican, cambió lo que se pedía ese día que era la firma del Sr. Ignacio Chesta. aprueba la modificación presupuestaria N° 04/2020 Departamento de Educación.
- * Concejal Sr. Oliva, aprueba la modificación presupuestaria N° 04/2020 Departamento de Educación.
- * Concejal Sr. Lizama, aprueba la modificación presupuestaria del capricho N° 04/2020 Departamento de Educación. Con mucho agrado para los docentes que se acogen a retiro, espera se les haga los homenajes respectivos.
- * Concejal Sr. Ibarra, aprueba la modificación presupuestaria N° 04/2020 Departamento de Educación.
- * Concejal Sr. Salazar, también con mucho agrado en favor de los docentes que se acogen retiro. Aprueba la modificación presupuestaria N° 04/2020 Departamento de Educación.
- * Concejal Sr. Pantoja, aprueba la modificación presupuestaria N° 04/2020 Departamento de Educación.
- Sr. Presidente, aprueba la modificación presupuestaria N° 04/2020 Departamento de Educación.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 687 del presente periodo, que Aprueba el Proyecto de Modificación Presupuestaria N° 04/2020, correspondiente al Departamento de Educación, por un monto de M\$42.581.-**

6.7.- Autorización para solicitud de anticipo de subvención a personal de Educación, Ley N° 20.976 del año 2016.- DEM

- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.
- * Concejal Sr. Marican, se refirió a la modificación N° 04.2020, en cuanto al Ordinario N° 383, le solicita al Jefe de Finanza, poder incorporar la distribución de estos \$ 42.589, para que se puede evaluar en la reunión de comisión, porque en el documento que les hizo llegar de los Directores viene el desglose de los montos que le corresponde a cada unidad educativa y llama la atención la cantidad de millones para cada establecimiento. Aprueba el anticipo de subvención a personal de Educación
- * Concejal Sr. Oliva, Aprueba anticipo de subvención a personal Docente de Educación.
- * Concejal Sr. Lizama, Aprueba anticipo de subvención a personal Docente de Educación.
- * Concejal Sr. Ibarra Aprueba anticipo de subvención a personal Docente de Educación.
- * Concejal Sr. Salazar, Aprueba anticipo de subvención a personal Docente de Educación.
- * Concejal Sr. Pantoja, Aprueba anticipo de subvención a personal Docente de Educación.
- Sr. Presidente Aprueba anticipo de subvención a personal Docente de Educación.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 688 del presente periodo, que Aprueba solicitud anticipo de subvención para personal de Educación, Ley N° 20.976 del año 2016.- DEM.**

* Concejal Sr. Pantoja, esto no es en Incidentes, pero quiere señalar que como familia han sufrido un atentado terrorista por el conflicto mapuche, quemaron un galpón con 500 fardos, pensó que este tipo de hecho en la comuna no ocurrían, sabe que quizás no es gente de la comuna, quizás no son mapuches, pero con panfletos hacen mención a la causa mapuche, llamar a evitar que Pitrufquen caiga en este conflicto, solicita y hace un llamado al Alcalde que está en contacto con la radio para hacer un llamado a la paz y que Pitrufquén no caiga en la que está sucediendo en el Norte de la Región.

- Sr. Presidente del Concejo, para responderle al Sr. Ibarra, se reunió con el gremio de peluqueras y fueron ellas quienes manifestaron quienes necesitaban ayuda, se les entregará \$1.000.000.-, al parecer serán 13 personas, que son las formales, son ellas quienes pagan arriendo, no olvidar que no pueden perder el tema social.



7. INCIDENTES.

- No hay Incidentes.

Con esto, Sr. Presidente del Concejo y Alcalde titular de la Comuna de Pitrufrquén, don Jorge Jaramillo Hott, da por terminada la sesión siendo las 14,50 horas.

**JORGE JARAMILLO HOTT
PRESIDENTE DEL CONCEJO**



[Handwritten signature]
**OSVALDO VILLARROEL CARRASCO
SECRETARIO MUNICIPAL**